

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela EQ-3, de equipamiento educativo público, del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del PGOU de Getafe, redactado de oficio por la Unidad Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Concejalía de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad del Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 7 de agosto de 2023.—El secretario general del Pleno, en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 12 de noviembre de 2019, del concejal-delegado de Hacienda y Personas Mayores), Pedro Bocos Redondo.

(03/14.418/23)

